

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 159

### AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal del ejercicio 2024 aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 1 de diciembre de 2023, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal municipal y la relación de puestos de trabajo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hacen públicos como anexos al presente, el resumen por capítulos del presupuesto, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobados.

Contra el acuerdo citado, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de los dos meses siguientes al día de publicación del presente en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Joyosa, a 8 de enero de 2024. — El alcalde, Jesús Manuel Ochoa Murcia.

#### *Resumen por capítulos del presupuesto, ejercicio 2024*

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	493.445,91
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	487.120,18
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	233.400,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	76.536,63
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.290.502,72

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	350.260,88
2	Impuestos indirectos	35.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	224.463,64
4	Transferencias corrientes	530.440,49
5	Ingresos patrimoniales	83.801,08
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	66.536,63
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.290.502,72

**Plantilla personal municipal y relación de puestos de trabajo, año 2024**

**A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

—Una plaza de Secretaría-Intervención, escala Habilitación Estatal, subescala Secretaría-Intervención, grupo A1/A2

—Dos plazas de auxiliar administrativo/a, Administración general, subescala auxiliar, grupo C2.

**B) PERSONAL LABORAL FIJO:**

—Una plaza de operario/a de servicios múltiples.

—Una plaza de auxiliar de hogar, Servicio de Ayuda a Domicilio.

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

—Una plaza de auxiliar de consultorio médico-limpiador/a de consultorio médico y colegio público.

—Una plaza de limpiador/a de escuela de Educación Infantil/limpiador/a de edificios administrativos y sociales.

—Una plaza de maestro/a de Educación Infantil.

—Tres plazas de técnico/a en Educación Infantil.

—Dos plazas de operario/a de servicios múltiples.

Puesto	Grupo	Núm. plazas	Nivel	Complemento específico	Situación
<b>Servicios generales:</b>					
Secretario/a-interventor/a	A1/A2	Una	26	35,34	Cubierto
Auxiliar administrativo/a	C2	Una	18	11,00	Cubierto
Auxiliar administrativo/a	C2	Una	18	7,11	Cubierto
<b>Obras y servicios básicos:</b>					
Operario/a servicios	E	Una	10	3	Vacante
Operario/a servicios	E	Una	14	4,88	Cubierto
Limpiador/a	E	Una	10	0,62	Vacante
<b>Acción social:</b>					
Auxiliar hogar S.A.D.	E	Una	10	1,25	Cubierto
<b>Educación:</b>					
Maestro/a Educación Infantil	—	Una	—	—	Vacante
Técnico/a Educación Infantil	—	Una	--	---	Vacante